



La República de Colombia  
y en su nombre la

# Escuela Normal Superior de Río de Oro

Con acreditación previa por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 3481 del 24 de diciembre de 1999 y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cesar según Resolución No. 0394 del 8 de agosto de 2000,

Confiere a

*Edison Fernando Rincón Cuan*

Identificado(a) con T. I. No. 851019-31221 Expedida en Río de Oro

El Título de

## Bachiller Académico

Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Escuela.

Rectora,

Secretaria,



*Carola Álvarez Anaya*  
Carola Álvarez Anaya

*Tirza Quintero de Sánchez*  
Tirza Quintero de Sánchez

Ministerio de Educación Nacional  
Escuela Normal Superior  
RIO DE ORO CESAR  
RECTORIA

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación  
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Ministerio de Educación Nacional  
Escuela Normal Superior  
RIO DE ORO CESAR  
SECRETARIA

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 04 ..... Folio No. 18 ..... Diploma No. 515

Dado en Río de Oro, a 6 de Diciembre del año 2002



ACTA DE GRADO No. 1931

En la ciudad de Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 14 de Diciembre de 2012, se reunieron en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional de Ocaña, el Doctor HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ, Rector de la Universidad, el Director de la seccional de Ocaña, Doctor LUIS AUGUSTO JACOME GOMEZ y el Doctor EDER NORBERTO FLOREZ SOLANO, Decano (E) de la Facultad de Ingenierías, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

INGENIERO CIVIL

a

EDIDSON FERNANDO RINCON CUAN

Quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 18904564 expedida en RIO DE ORO, CESAR y su código estudiantil 170231, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudios tomó y presentó el trabajo de grado "DIAGNOSTICO DE LA MALLA VIAL URBANA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER." al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por Resolución No 2909 del 21 de Julio del 2005 del Ministerio de Educación Nacional para expedir el título respectivo.

El señor Rector tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace entrega del Diploma de

INGENIERO CIVIL.

No. 0006668 a EDIDSON FERNANDO RINCON CUAN  
El cual queda registrado bajo el No. 1931

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

  
RECTOR

  
DIRECTOR SECCIONAL

  
DECANO (E)





República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional  
 y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander  
 SECCIONAL OCAÑA

Resolución Jurídica No 20 de septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

**Ingeniero Civil**

A

**Edison Fernando Rincón Cuano**

C.C. No. 18.904.564 expedida en Rio de Oro Cesar.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Ocaña, a 14 de Diciembre de 2012

  
 EL RECTOR

  
 EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

  
 EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 5

ACTA 1931

FOLIO 318

REGISTRO No. 1931



0006668



Universidad  
Pontificia  
Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICTES

teniendo en cuenta que

**Edison Fernando Rincón Cuan**

Cédula de ciudadanía No. 18904564 Expedida en *Rio de Oro*

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales  
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

**Especialista en Vías Terrestres**

En testimonio de ello le expide el presente diploma  
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia  
el día *4* del mes de *Marzo* del año *2016*

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio *2546* del libro *11.A* de registro de diplomas  
refrendado en Bucaramanga el *4* de *Marzo* de *2016*

10668



**Universidad  
Pontificia  
Bolivariana**  
SECCIONAL BUCARAMANGA

## ACTA DE GRADO No. 2891

(Libro 11 -A, Folio 2546)

En la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, creada mediante Acuerdo No. 083 de Julio 12 de 1990, expedido por el *Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES*, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

### ESPECIALISTA EN VIAS TERRESTRES

A:

**EDIDSON FERNANDO RINCON CUAN**

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 18,904,564 expedida en Río De Oro, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **ESPECIALIZACIÓN EN VIAS TERRESTRES**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Seminario de Grado, el cual fue aprobado.

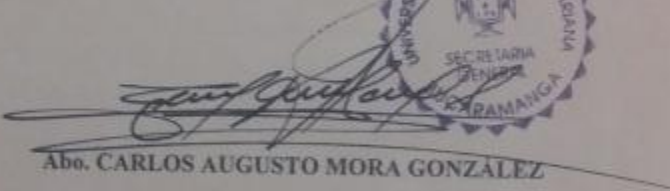
La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el CUATRO (04) de MARZO del año DOS MIL DIECISEIS (2016).

El Rector Seccional,	Mons. PRIMITIVO SIERRA CANO
El Secretario General,	Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ
El Decano,	Ing. SAMUEL MONTERO VARGAS

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 04 de marzo de 2016.

El Secretario General,

  
Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZALEZ



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que EDIDSON FERNANDO RINCON CUAN, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 18904564, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-243763 desde el 18 de Enero de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 89.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno (2021).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.